

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

I. MUNICIPALIDAD DE MALLOA
OFICINA DE PARTES

★ 19 MAR 2025 ★

INGRESADO
Registro N°: 992

En Malloa, a 19 de marzo del año 2025, la
Comisión Electoral establecida con fecha 11 de febrero del año 2025, para
velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización
Comunitaria Junta de Vecinos Pelequén Viejo,
informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de
Malloa, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 12 de Abril del año 2025
- Horario : inicio 14:00 término 20:00
- Lugar y dirección : Sede Junta de Vecinos
Pelequén Viejo

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Junta de Vecinos Pelequén Viejo:

Nº	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Juan Carlos Román	15.500.965-4	
2	María Elena Eullardo	9.420.081-4	
3	Carlos Abarca Moscoso	16.737.483-2	



La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: ley21146.gob.cl